

Tema 1

El Sistema

Constitucional

Español

Tema 1 – El Sistema Constitucional Español

EL SISTEMA CONSTITUCIONAL ESPAÑOL

LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978

ESTRUCTURA Y CONTENIDO

PRINCIPIOS GENERALES

LA REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN

EL ESTADO ESPAÑOL COMO ESTADO SOCIAL Y DEMOCRÁTICO DE DERECHO

Normativa básica



- X Constitución Española: Publicada el 29 de diciembre de 1978 y en vigor desde el 29 de diciembre de 1978. (CE)

Academia



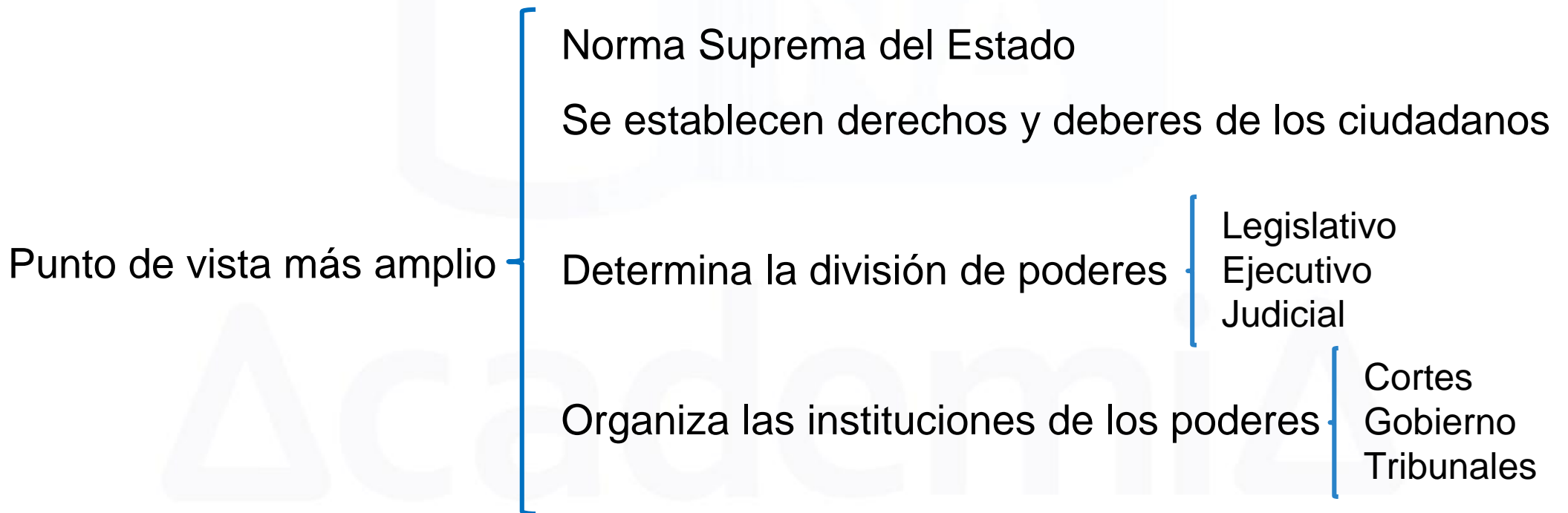
El Sistema Constitucional Español

Academia

Concepto de Constitución

Punto de vista formal → Norma suprema del ordenamiento jurídico

Punto de vista material → Norma que establece los principios fundamentales



Constituciones Españolas anteriores

6 Constituciones previas a la de 1978

Constitución de Cádiz de 1812

Constitución de 1837

Constitución de 1845

Constitución de 1869

Constitución de 1876

Constitución de 1931

* Durante la Dictadura → “Leyes Fundamentales”

Principales influencias en la Constitución de 1978

Constitución italiana de 1947

Ley fundamental de Bonn de 1949

Constitución francesa de 1958

Constitución portuguesa de 1976

Declaración Universal de los Derechos Humanos y otros textos Derecho Internacional

Constituciones españolas anteriores

La Constitución Española de 1978

Academia

Proceso de elaboración

Ley para la Reforma Política 1977 (Previo Referéndum en 1976)

Primeras elecciones democráticas 15 junio 1977

Congreso de los Diputados → Comisión presentar Proyecto de Constitución

Discusión en Comisión Mixta para armonizar textos aprobados Congreso y Senado

← “Anteproyecto de texto constitucional”

← “Proyecto de Constitución”

Aprobado el 31 de Octubre de 1978 por Congreso y Senado

← Referéndum el 6 de diciembre de 1978

Sancionada por el Rey ante las Cortes el 27 de diciembre de 1978

← Publicada en BOE el 29 de diciembre 1978

← Entra en vigor el mismo día

Características la Constitución de 1978

- ✓ Escrita
- ✓ Define un régimen político democrático parlamentario
- ✓ Fruto de una conciliación del compromiso ideológico.
- ✓ Imprecisa e incluso ambigua en algunos temas
- ✓ Adecuada a la sociedad a regir y transformadora de la sociedad
- ✓ Bastante extensa
- ✓ Rígida
- ✓ De origen popular

Estructura y Contenido de la Constitución Española

Academia

Estructura

- Un preámbulo
- 169 artículos

Divididos en:

* Título preliminar

* 10 títulos enumerados

- 4 Disposiciones Adicionales
- 9 Disposiciones Transitorias
- 1 Disposición Derogatoria
- 1 Disposición Final

Organizado en 3 bloques

- Preámbulo
- Parte Dogmática o Declarativa

Título Preliminar

Título I

- Parte Orgánica

Títulos II a X

* Al final tendríamos las Disposiciones

Contenido (Preámbulo)

- ✓ Ideas y principios inspiradores de la Constitución
- ✓ Única parte de la Constitución sin fuerza jurídica
- ✓ La Nación proclama su voluntad de
 - Garantizar la convivencia democrática
 - Consolidar un Estado de Derecho
 - Proteger a los españoles en el ejercicio de sus derechos, culturas etc
 - Promover progreso cultural y económico
 - Establecer una sociedad democrática avanzada
 - Colaborar y cooperar con todos los pueblos de la Tierra

Contenido (Parte Dogmática o Declarativa)



- ✓ Valores primarios del Estado y derechos y libertades fundamentales
- ✓ Título Preliminar - Principios, caracteres y valores fundamentales de la Constitución (Art 1-9)
- ✓ Título I – Derechos y deberes fundamentales (10 - 55)
 - Art. 10 – (Introductorio) – Marco de interpretación de los ss artículos
 - Capítulo I – De los españoles y los extranjeros (11 - 13)
 - Capítulo II – Derechos y libertades
 - Art 14 – (Introductorio) – “Igualdad ante la ley”
 - Sección 1ª - Derechos fundamentales y libertades públicas (15-29)
 - Sección 2ª - Derechos y deberes de los ciudadanos (30 - 38)
 - Capítulo III – Principios rectores de la política social y económica (39 - 52)
 - Capítulo IV – Garantías de las libertades y derechos fundamentales (53 - 54)
 - Capítulo V – Suspensión de los derechos y libertades (55)

Estructura Título I

Contenido (Parte Orgánica)



- ✓ Principales órganos institucionales, los poderes del Estado y las relaciones entre ambos

Título II – La Corona (56 - 65)

Título III – Cortes Generales {
Capítulo I – Las Cámaras (66 - 80)
Capítulo II – Elaboración de las Leyes (81 - 92)
Capítulo III – Tratados Internacionales (93 - 96)

Título IV – Gobierno y Administración (97 - 107)

Título V – Relaciones entre Gobierno y las Cortes Generales (108 - 116)

Título VI – Poder Judicial (117 - 127)

Título VII – Economía y Hacienda (128 - 136)

Título VIII – Organización Territorial del Estado {
Capítulo I – Principios Generales (137 - 139)
Capítulo II – Adm. Local (140 - 142)
Capítulo III – CCAA (143 - 158)

Título IX – Tribunal Constitucional (159 - 165)

Título X – Reforma Constitucional (166 - 169)₁₅

Principios Generales de la Constitución

Academia

1 CE Estado Social y Democrático de Derecho

Soberanía Nacional Monarquía Parlamentaria

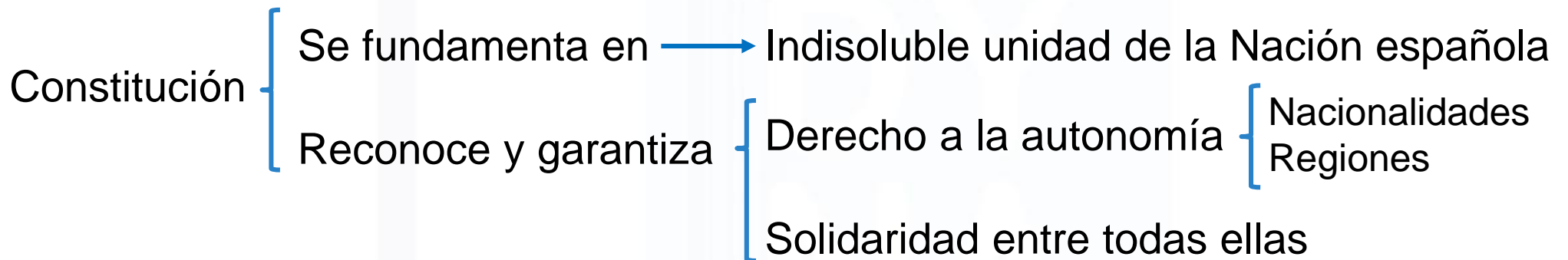


Soberanía Nacional → Pueblo Español → Del que emanan los poderes del Estado

Forma Política → Monarquía Parlamentaria



2 CE Unidad y Autonomía



3 CE Lenguas Oficiales



4 CE Banderas

Bandera de España → 3 franjas horizontales (roja-amarilla-roja)



Banderas y enseñas propias de las CCAA { Pueden ser reconocidas en Estatutos
Se utilizarán junto a la de España en { Edificios públicos
Actos oficiales

5 CE Capital Madrid

Capital del Estado → Villa de Madrid

8 CE Fuerzas Armadas

Constituidas { Ejercito de Tierra
Armada
Ejercito del Aire

Misión { Garantizar { Soberanía de España
Independencia de España
Defender { Integridad territorial
Ordenamiento Constitucional

Ley Orgánica regulará → Bases de la Organización Militar

6 CE Partidos Políticos

Expresan → Pluralismo político

Concurren → Formación y manifestación voluntad popular

Instrumento fundamental → Participación Política

Su creación y ejercicio actividad → Libres (Con respeto a la Constitución y la Ley)

Estructura interna y funcionamiento → Democráticos

7 CE Sindicatos y Asociaciones empresariales

Contribuyen a la defensa y promoción de los intereses que le son propios

Su creación y ejercicio actividad → Libres (Con respeto a la Constitución y la Ley)

Estructura interna y funcionamiento → Democráticos

9 CE Estado de Derecho

Ciudadanos

Poderes Públicos

Sujetos a

La Constitución

Resto del Ordenamiento Jurídico

Corresponde a los poderes públicos

Promover

Libertad
Igualdad

Remover

→ Obstáculos para libertad e igualdad plenas

Facilitar la participación

→ De los ciudadanos vida

Política
Económica
Cultural
Social

La Constitución garantiza

- ✓ Principio de legalidad
- ✓ Jerarquía normativa
- ✓ Publicidad de las normas
- ✓ Irretroactividad de las disposiciones sancionadoras
- ✓ Seguridad Jurídica
- ✓ Responsabilidad de los poderes públicos
- ✓ Interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos



La Reforma de la Constitución

Academia

166 CE Iniciativa de reforma

Iniciativa Reformar Constitución corresponde a

- Gobierno
- Congreso
- Senado
- Asambleas Legislativas CCAA

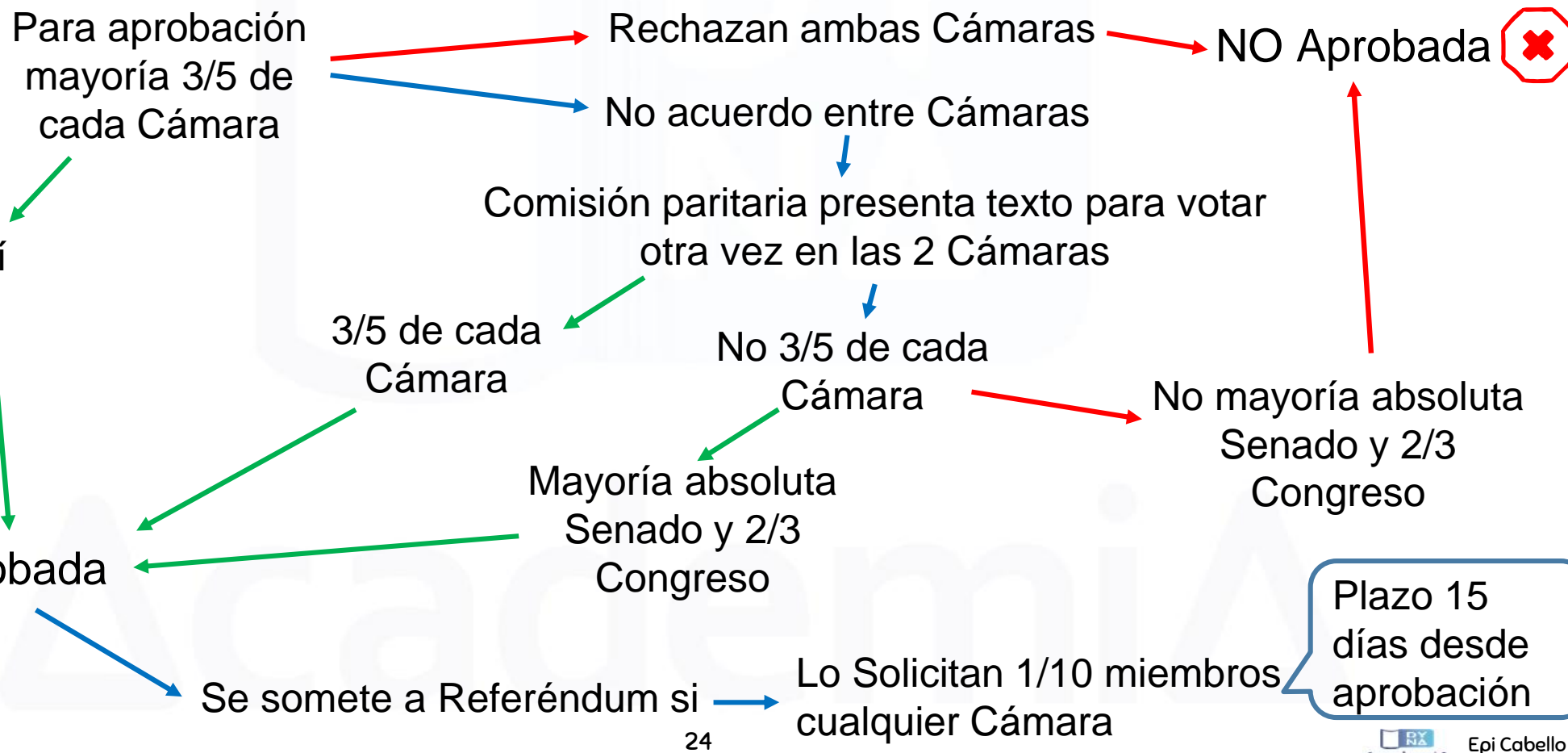
→
No puede hacerse por Iniciativa Popular

NO podrá iniciarse Reforma Constitucional
Art. 169 CE

- En tiempos de guerra
 - Vigencia estados
 - Alarma
 - Excepción
 - Sitio
- Art. 116

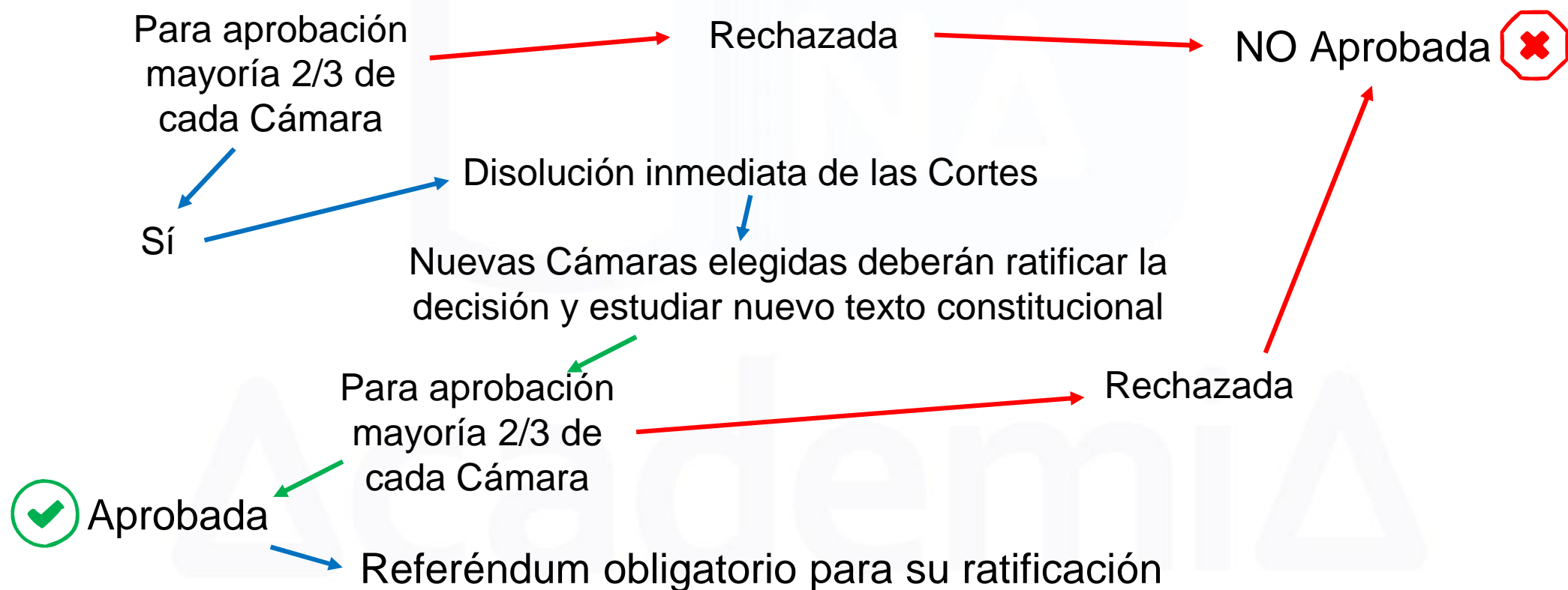
167 CE Procedimiento General de Reforma

Proyectos de Reforma Constitucional



168 CE Procedimiento Especial Agravado de Reforma

Revisión Total o Parcial que afecte a Principios Generales (1-9), derechos fundamentales y libertades públicas o a la Corona



Reformas Constitucionales

Hasta la fecha 2 —————> Las 2 por el procedimiento ordinario

Reforma de 1992 { 28 agosto de 1992
Sobre sufragio de los extranjeros en elecciones municipales
Añadir, en el artículo 13.2, la expresión "y pasivo"

Reforma de 2011 { 27 septiembre de 2011
Para garantizar la estabilidad presupuestaria (Compromiso Europeo)
Se sustituyó íntegramente el artículo 135

El Estado Español como estado social y democrático de derecho

ESTADO SOCIAL → Como garantía a los ciudadanos de su derecho a ejercer derechos sociales irrenunciables

ESTADO DEMOCRÁTICO { Soberanía Popular
Pluralismo Político
Participación en los asuntos públicos

ESTADO DE DERECHO { Imperio de la Ley
División de poderes
Sometimiento de la Administración a la legalidad
Reconocimiento de los derechos y libertades